



MENDOZA, 28 de Febrero de 2025

VISTO:

El EXP. N° 38147/2024 en el que se solicita el llamado a concurso para cubrir UN cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple, en el “Área de las Comunicaciones”, de la Carrera Licenciatura en Logística, con especial referencia a la asignatura COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIGITAL, en carácter de interino, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera Licenciatura en Logística ha propuesto la comisión asesora y el perfil del cargo a cubrir;

Que Dirección Económico-Financiera informa la existencia de la vacante pertinente;

Que Secretaría Académica presta conformidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso de trámite abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 18/88-DN (t.o. 1988) y Res. N° 0063/20-C.D., para cubrir UN cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple, en el “Área de las Comunicaciones”, de la Carrera Licenciatura en Logística, con especial referencia a la asignatura COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y DIGITAL, en carácter de interino.

ARTICULO SEGUNDO: El/la postulante deberá conocer y aceptar la aplicación del protocolo aprobado por Res. N° 0063/20-C.D., el cual adecua la Ordenanza N° 18/88 DN, que reglamenta los concursos de trámite abreviado de personal docente e investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, destinado a los trámites de concursos convocados e iniciados antes del 20 de marzo 2020 y los que se requieran para el desarrollo de las actividades académicas en esta Facultad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el DIECIOCHO (18) y el VEINTICINCO (25) de MARZO de 2025, a través de formulario on line que será publicado en la página web de la Facultad conforme al procedimiento aprobado por Res. 63/20-C.D.

ARTÍCULO CUARTO: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica. Mesa de Entradas emitirá acuse de recibo de la inscripción y la documentación al correo declarado por el postulante.



ARTÍCULO QUINTO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes Profesores:

Titulares:

Prof. Pablo ANTOLÍN
Prof. Mariana CASTIGLIA
Prof. Sara PETTINA

Suplentes:

Prof. Gabriela BALLS
Prof. María Gabriela FRETES
Prof. Patricia PUEBLA

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Título requerido: Licenciado/a en Letras. Profesor/a de Grado Universitario en Lengua y Literatura. Licenciado/a en Comunicación y/o disciplinas afines. Preferentemente egresado/a de universidades públicas.
- Perfil del cargo:
 - a- Formación Académica y Experiencia General
Formación (no excluyente) complementaria o especialización en Logística o Administración de la Cadena de Suministro para entender mejor el campo de aplicación de la comunicación en este sector.
Acreditar experiencia en la docencia universitaria y/o nivel superior.
Preferentemente experiencia laboral comprobable en áreas relacionadas con la comunicación estratégica, digital y logística.
 - b- Competencias en Metodologías y Herramientas Didácticas
Capacidad de aplicar metodologías didácticas en modalidades híbridas o en línea.
 - Competencia en herramientas didácticas para el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en entorno virtual (preferentemente manejo de plataforma educativa Moodle).
Habilidad para desarrollar contenido educativo innovador y aplicable, como estudios de caso reales, para integrar la comunicación estratégica en el contexto logístico.
 - c- Habilidades Técnicas en Comunicación Digital y Multimedia
Habilidad para desarrollar estrategias de comunicación digital que se adapten a los desafíos específicos del ámbito logístico.
Dominio de herramientas para la creación de contenido multimedia que sea atractivo y funcional en entornos de enseñanza digital.
Familiaridad con nuevas tendencias en comunicación digital (inteligencia artificial, big data, análisis predictivo, entre otros) y su aplicación en la logística.
 - d- Competencias de Evaluación y Retroalimentación
Capacidad de evaluar críticamente el trabajo de los estudiantes y proporcionar retroalimentación valiosa en un contexto de formación en comunicación digital.
Habilidades personales: Vocación docente, empatía, comunicación, persuasión, interrelación, trabajo en equipo, racionalización, análisis, síntesis,



argumentación, creatividad, innovación, marcada preferencia por el uso de TICS y dominio del estrés.

Disponibilidad real de tiempo para realizar actividades de docencia en ambas sedes (sede Central y sede Este).

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (5) cinco días hábiles, a partir del plazo estipulado en el artículo 9º de la Ord. 4/84-DN.

ARTÍCULO OCTAVO: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los medios de información que la Facultad dispone y solicitar al Diario Los Andes su publicación en la sección Universidades.

ARTÍCULO NOVENO: La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

me/ep

Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Secretario Académico

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA
Decano